Guía para el uso del

Mecanismo de Apoyo Exterior

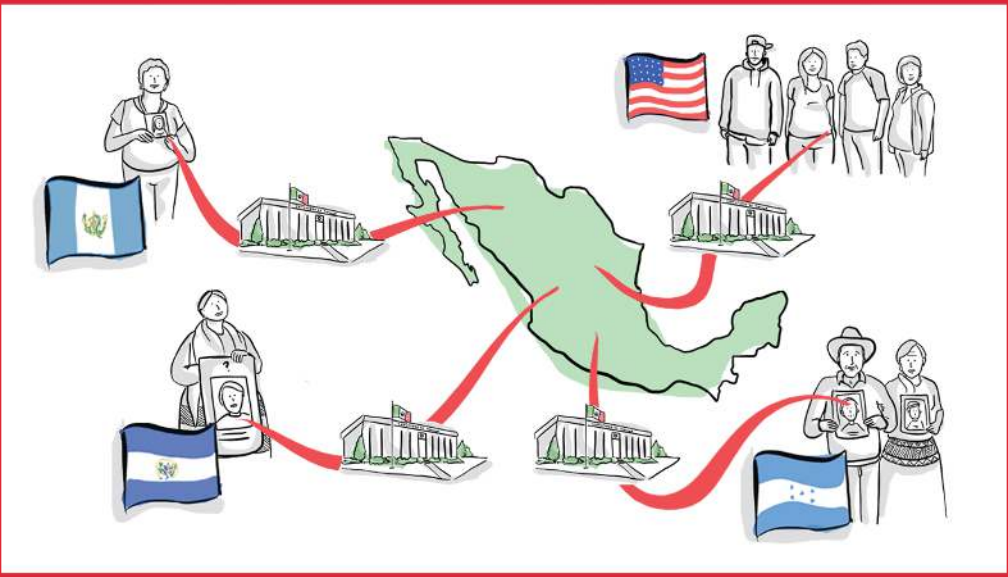

¿Cómo reportar desde los Estados Unidos un delito sufrido en México?

PUBLICADO POR:

FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO (FJEDD)

OFICINA EN WASHINGTON PARA ASUNTOS LATINOAMERICANOS (WOLA)

2017

DISEÑO E ILUSTRACIÓN POR
WWW.ANDREAMMEDINA.COM

* El contenido de este material puede ser reproducido total o parcialmente, siempre y cuando sea sin fines de lucro y se mencione la fuente de donde se obtuvo la información.

FJEDD se dedica a promover el acceso a la justicia para víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos como vía para fortalecer el estado de derecho y abatir la impunidad.

Tel. +52 (55) 6394 3092
www.fundacionjusticia.org

WOLA es una organización con sede en Washington DC que realiza investigación e incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas.

Tel. +1 (202) 797-2171
www.wola.org

MAE

Mecanismo de Apoyo Exterior

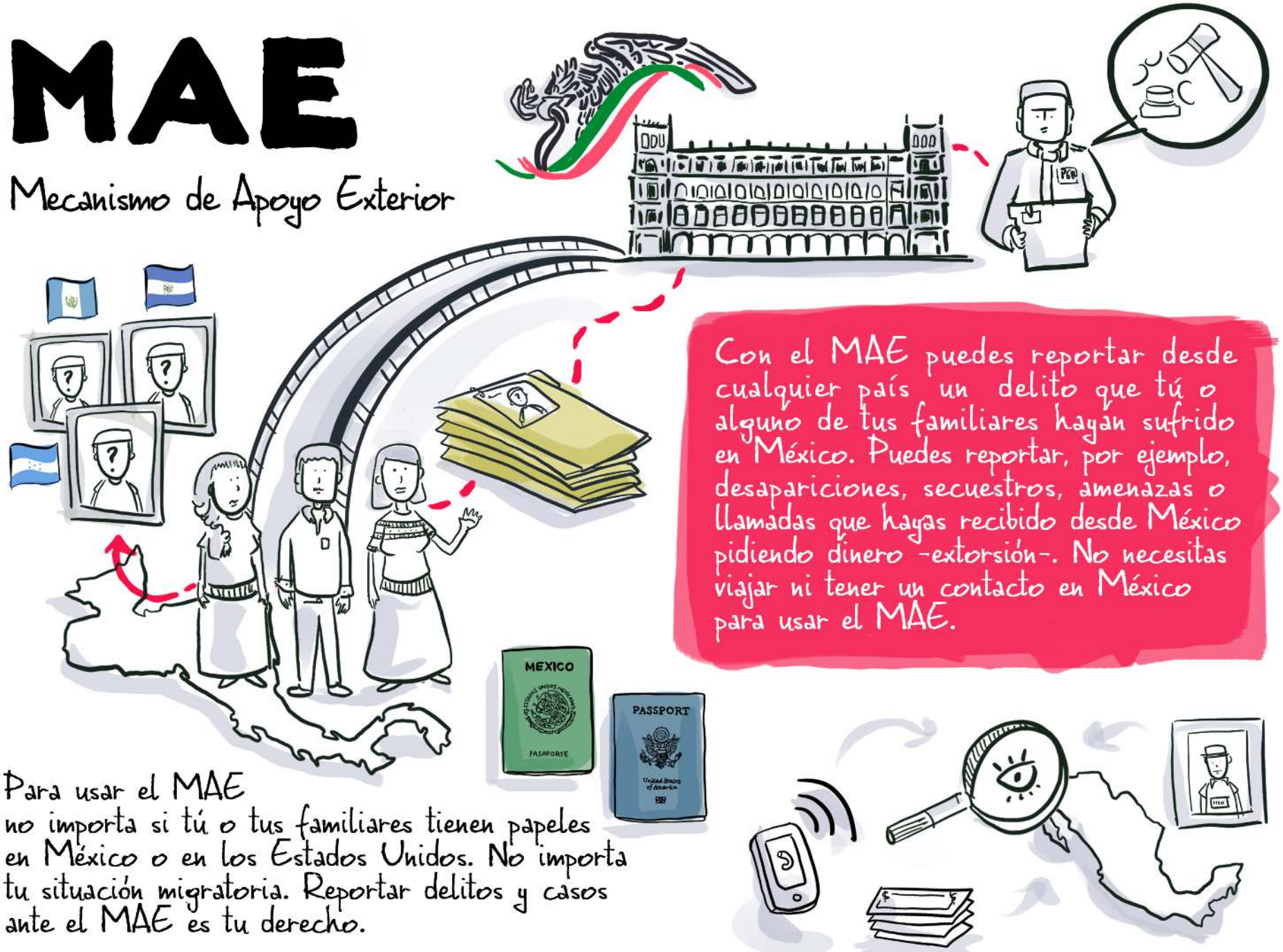

Con el MAE puedes reportar desde cualquier país un delito que tú o alguno de tus familiares hayan sufrido en México. Puedes reportar, por ejemplo, desapariciones, secuestros, amenazas o llamadas que hayas recibido desde México pidiendo dinero -extorsión-. No necesitas viajar ni tener un contacto en México para usar el MAE.

Para usar el MAE
no importa si tú o tus familiares tienen papeles en México o en los Estados Unidos. No importa tu situación migratoria. Reportar delitos y casos ante el MAE es tu derecho.

¿Por qué México se obligó a crear el Mecanismo de Apoyo Exterior-MAE?

El MAE existe gracias a años de lucha de los comités de las familias de migrantes de Centroamérica y de las organizaciones que los acompañan.

Después de años de dificultades para denunciar la desaparición de sus familiares en México, para tener acceso a las investigaciones mexicanas y ser atendidos por el gobierno mexicano.

Con el MAE, ahora puedes denunciar delitos sufridos en México, participando activamente en las investigaciones sin tener que salir del país donde te encuentres y sin tener que trasladarte a México.

La Red Verdad y Justicia

Documentación de más de 346 casos de personas migrantes desaparecidas de Centroamérica

Masacre de Caderegta, Nuevo León, 2012

Hallazgo de Fosas Clandestinas, San Fernando, Tamaulipas - 2011

Masacre de 72 migrantes, San Fernando, Tamaulipas - 2010

Tres casos de masacres de personas migrantes

¿Cómo reportar un caso ante el MAE?

Para reportar cualquier delito que tú o alguno de tus familiares hayan sufrido en México acude a cualquier consulado o embajada del país en que te encuentres y pide hablar con el Agregado de la Procuraduría General de la República, quien será tu puerta de entrada a las autoridades mexicanas para que reportes tu caso y lo investiguen.

SI ESTÁS EN UN PAÍS DONDE NO HAY UN AGREGADO DE LA PGR, DE TODAS FORMAS PUEDES PRESENTAR TU CASO Y LAS AUTORIDADES MEXICANAS DEBEN ORGANIZARSE PARA RECIBIRLO

Las autoridades mexicanas deben recibirte para que les cuentes tu caso. Puedes llevar contigo cualquier documento o prueba que tengas sobre el delito que estás reportando.

Cuando presentes tu caso al MAE, puedes participar en la investigación del caso, hacer preguntas y pedir las explicaciones que necesites, obtener copias de los documentos sobre tu caso y anotar el nombre del funcionario encargado del mismo.

Si lo consideras necesario puede acompañarte un abogado o un representante de una organización social a presentar tu caso ante el MAE.

¿Qué pasa cuando reportas tu caso al MAE?

La PGR es la autoridad a cargo de investigar delitos en México.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Y la Unidad para la Investigación de Delitos sobre Migrantes de la PGR será el punto de contacto para tu caso.

Cuando denuncias un delito a través del MAE las autoridades mexicanas envían tu caso a México para que sea investigado.

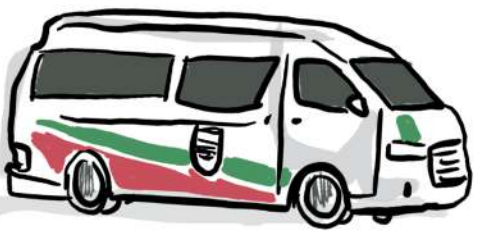

La Unidad debe investigar tu caso pero es MUY IMPORTANTE que des seguimiento con la embajada o consulado donde lo reportaste y que las autoridades mexicanas te den avances y resultados en los que confíes.

La Unidad también te mantendrá informado sobre los avances de la investigación ya sea directamente o a través de la embajada, consulado o agregaduría donde presentaste tu caso.

A través del MAE también puedes:

- Presentar pruebas sobre tu caso. Por ejemplo, puedes presentar a las autoridades las llamadas o mensajes que hayas recibido de tu familiar desde México o las llamadas que hayas recibido en casos de secuestro y extorsión.

- Solicitar y recibir en México medidas de protección para ti o para alguno de tus familiares cuando han sido víctimas de un delito.

- Solicitar la búsqueda de alguno de tus familiares desaparecidos en México.

- Solicitar al gobierno una indemnización u otro tipo de reparación a los cuales tengas derecho por haber sido víctima de delitos en México.

- El MAE no puede regularizar la situación migratoria de las personas. Sin embargo, si la víctima está en México puede tener acceso a la autoridad mexicana (COMAR) para que evalúe su caso para refugio u otro tipo de protección migratoria temporal.

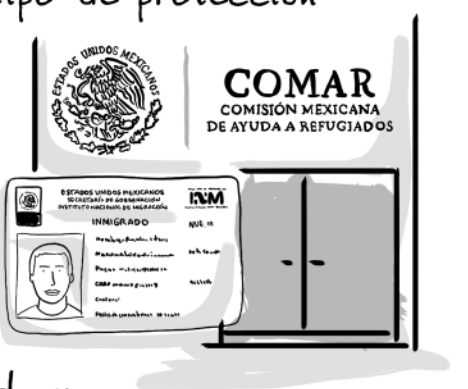

- Si tu familiar está detenido en México, puedes pedir que lo pongan en contacto contigo o con su abogado.

- Reporta los casos en que tú o tu familia hayan sido víctimas de delitos en México.
- El mecanismo no funcionará si nosotros no lo usamos en beneficio de nuestros familiares y de todas las personas desaparecidas y víctimas.
- Si tienes alguna duda sobre procedimientos o trámites comunícate con las siguientes autoridades. Ellas pueden orientarte y resolver tus dudas. Solicita hablar con el Agregado de la PGR o con algún funcionario que te pueda poner en contacto con el Agregado y/o dar información sobre el MAE.

Embajada de México en los Estados Unidos
Agregaduría Legal de la PGR

1911 Pennsylvania Avenue NW
Washington, DC 20006

+1 (202) 728-1730

Lunes a viernes de 9:00 a 21:00hrs

agregaduria-wa@pgr.gob.mx

Procuraduría General de la República en México
Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes

Calle de López número 12, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06050, Ciudad de México

+52 (55) 5346 0000 ext. 8319

FUNDACIÓN PARA LA JUSTICIA

Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO

WOLA

Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas